

México, Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2024

AMESPAC/SCD/002

COMUNICADO

A todos los asociados de la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Petroleros:

El 11 de noviembre de 2024 se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Petroleros, A.C. (AMESPAC) en las instalaciones del Club de Industriales, ubicado en Andrés Bello No. 29, Segundo Piso, Colonia Polanco, Ciudad de México, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo correspondiente al periodo 2024-2026.

En esta sesión acordaron lo siguiente:

PRIMERO. Se una versión ejecutiva del resumen con los resultados del tercer trimestre de 2024 de Pemex y se distribuirá entre todos los asociados de la AMESPAC la presentación que se realice el jueves 14 de noviembre sobre la materia.

SEGUNDO. Los integrantes de la Asociación estarán atentos al anuncio que se realice el miércoles 13 de noviembre de 2024 en la conferencia matutina de la presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en torno al plan de pagos a los proveedores de Pemex.

En caso de no presentar estrategias para la regularización del pago a proveedores, el jueves 14 de noviembre de 2024 se enviará una carta digital, dirigida a la Secretaría de Energía y al Director de Pemex, con copia al Director de Pemex Exploración y Producción (PEP) y al Director Financiero de Pemex, informando el estado de la deuda de Pemex con los asociados de AMESPAC, la cual representa

el 12.5% del total de la deuda registrada y el 25% al considerar los adeudos no vencidos.

De no haber respuesta a la carta, el lunes 18 de noviembre de 2024 se emitirá un desplegado público de la Asociación en medios nacionales, manifestando la preocupación en torno al adeudo de Pemex con las empresas asociadas de AMESPAC.

TERCERO. En términos del acuerdo **TERCERO** relativo a los **COMENTARIOS Y APROBACIÓN DEL NUEVO ESQUEMA DE CUOTAS ORDINARIAS PARA LOS ASOCIADOS A PARTIR DEL AÑO 2025**, aprobado por el Consejo Directivo en la Primera Sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2024, se aprobó el aumento de la cuota de la membresía de las empresas afiliadas que cuenten con filiales, en un 15%.

Las cuotas aprobadas son las siguientes:

Categoría	Ingresos anuales	Cuota	Cuota adicional por filiales	Cuota de la membresía para empresas con filiales
Internacional	Iguales o mayores a 100 millones de dólares	500 mil pesos	15%	575 mil pesos
Nacionales/Internacionales	Desde 80 hasta 99.9 millones de dólares	380 mil pesos	15%	437 mil pesos
Mediana nacional	Desde 41 hasta 79.99 millones de dólares	280 mil pesos	15%	322 mil pesos
Pequeña nacional	Desde 5 hasta 40.99 millones de dólares	120 mil pesos	15%	138 mil pesos
Regional	Desde 0 a 4.99 millones de dólares	80 mil pesos	15%	92 mil pesos

CUARTO. Se aprobó que el pago de la cuota adicional no se realizará por una de las filiales de las empresas asociados, sino que estará contemplado en la cuota que los asociados con filiales reportarán a AMESPAC en enero de 2025.

QUINTO. Se aprobó un descuento financiero del 8% sobre la cuota total de la membresía de AMESPAC, para las empresas que realicen su pago anual en enero de 2025. Las cuotas aprobadas son las siguientes:

Categoría	Ingresos anuales	Cuota	Descuento por pago anual en Enero 2025	Cuota con filiales
Internacional	Iguales o mayores a 100 millones de dólares	575 mil pesos	8%	529 mil pesos
Nacionales/Internacionales	Desde 80 hasta 99.9 millones de dólares	437 mil pesos	8%	402 mil 040 pesos
Mediana nacional	Desde 41 hasta 79.99 millones de dólares	322 mil pesos	8%	296 mil 240 pesos
Pequeña nacional	Desde 5 hasta 40.99 millones de dólares	138 mil pesos	8%	126 mil 960 pesos
Regional	Desde 0 a 4.99 millones de dólares	92 mil pesos	8%	84 mil 640 pesos

SEXTO. Se aprobó la institución del Comité Jurídico y el Comité de Finanzas de la AMESPAC. En consecuencia, esta semana se enviará la Convocatoria a las empresas afiliadas para que envíen a los perfiles que consideren idóneos para integrar ambos Comités. Además, en la próxima reunión de Consejo Directivo se determinará a la persona que encabezará cada uno de los Comités de la Asociación.

RAFAEL ESPINO DE LA PEÑA
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE
EMPRESAS DE SERVICIOS PETROLEROS, A.C.